

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: José Manuel Núñez Díaz, hijo de Jesús y de María del Carmen. Nacido en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), el día 2 de junio de 1972, documento nacional de identidad número 34.763.354, último domicilio en calle Mozart, número 46, primero-segunda, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Está procesado en diligencias preparatorias número 33/23/91 por el delito de desertión.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 30 de noviembre de 1993.—El Secretario relator, Francisco Luis Pascual Sarriá. 64.334-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 18/13/1993, de este Juzgado Togado, por presunto delito de ausencia de destino, se cita y llama al Marinero de Segunda de la Armada don Marcos Quesada Sierra, hijo de José y de Celia, con documento nacional de identidad número 40.984.157, estado civil casado, nacido el día 16 de mayo de 1970, con domicilio en paseo de Gracia, 385-2.º, 4.ª, Barcelona, para que, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 18, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento, si no lo verificara de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena, 10 de noviembre de 1993.—El Juez togado militar territorial número 18.—El Secretario relator.—64.302-F.

Juzgados militares

C.L. Rafael Serrano Garrido, hijo de Rafael y de Paulina, natural de Barcelona, nacido el 20 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, de profesión Albañil, con documento nacional de identidad número 46.810.709, y cuyo último domicilio conocido es en calle Miguel Hernández, números 21-23, entresuelo, primera escalera B, de Sant Vicenc dels Horts (Barcelona). Destinado en Tercio III de la Legión, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/11/1993, seguida contra él por presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado, con sede en la Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en mérito del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremo de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1993.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—64.307-F.

Juzgados militares

Sargento Primero don Luis Martínez Jiménez, hijo de Luis y de Teresa, natural de Barcelona, nacido el 2 de mayo de 1949, de estado civil soltero, provisto de documento nacional de identidad número 38.472.180, cuyo último domicilio conocido es Residencia de Suboficiales del Tercio III de la Legión en Puerto Rosario, destinado en Tercio III de la Legión, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias 52/27/1993, seguidas contra él, por un presunto delito de abandono de destino, por este Juzgado Togado, comparecerá en el término de quince días ante el mismo, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, edificio anexo al Hospital Militar del Rey, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos al referido delito y procedimiento en el que se ha decretado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la para que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1993.—El Juez togado.—64.306-F.

Juzgados militares

C. L. Francisco A. Hernández Betancourt, hijo de Pedro y de Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 4 de septiembre de 1974, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 45.553.211, y cuyo último domicilio conocido es en la calle Costa Rica, número 11, de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), destinado en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con acuartelamiento en Puerto del Rosario (Fuerteventura), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/12/93, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Comandante auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1993.—El Juez togado.—65.247-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/74/93, por un presunto delito de abandono de destino o r. del Caballero Legionario Par. Julián Carmona Marín, de veintidós años de edad, hijo de Julián y de María Dolores, con documento nacional de identidad número 30.803.507, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de noviembre de 1993.—El Juez togado.—64.298-F.

Juzgados militares

Francisco Cuerva-Castro Palomino, hijo de Francisco y de María Luisa, nacido el 9 de junio de 1970, en Manila (Filipinas), con documento nacional de identidad 43.692.128 y con último domicilio en pasaje Cudillas, 7, principal, primera, o Pau Claris, 78, principal, ambos de Barcelona, a quien se instruyen las diligencias preparatorias número 17/12/90 por un presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordada su prisión preventiva, deberá comparecer ante este Tribunal Militar Territorial Primero —Sección Segunda— (paseo Reina Cristina, 5, sexta planta, de Madrid), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Tribunal.

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—El Secretario relator.—64.340-F.

Juzgados militares

Don José Antonio Gracia Alfocea, hijo de José y de Josefina, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle La Fuente, número 15, Masía Espino, de Gavá (Barcelona), con documento nacional de identidad número 44.416.597, procesados en diligencias preparatorias 15/8/1990, por un presunto delito de desertión, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo de Reina Cristina, 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Secretario relator.—64.338-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario número 14/27/1993 sobre indulto a superior, se cita y se llama al CL Julio José Sánchez Prieto López, hijo de José Luis y de Aurelia, de profesión militar, domiciliado últimamente en calle Recesvinto, 84, B A, y con documento nacional de identidad 50.193.446, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.—64.350-F.

Juzgados militares

Por el presente y en el procedimiento número 18/09/92, seguido por un presunto delito de ausencia de destino, se cita y llama a Francisco Javier Romualdo Grau, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y Alicia, natural de Alicante, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Juan XXIII, sector primero, bloque 12-4.º D, Alicante, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13

de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—El Secretario relator.—64.303-F.

Juzgados militares

Por el presente y en el procedimiento número 14/369/1978, seguido por un presunto delito de desertión se cita y llama al procesado don Angel Mora Ponce, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Angela, natural de Granollers (Barcelona), de estado civil soltero, con último domicilio conocido en alameda Hermanos Urquijo, 64, Bilbao, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, procesal militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—El Secretario relator.—64.305-F.

Juzgados militares

Miguel Garay Amaro, hijo de Santiago y de Carmen, natural de Cádiz, nacido el 23 de febrero de 1973, de estado civil soltero, de profesión estudiante y con documento nacional de identidad número 44.042.635 y con domicilio en avenida Guadalquivir, 22, puerta 3, 2.º B, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado Militar por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 16 de noviembre de 1993.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado.—64.322-F.

Juzgados militares

Don Julio José Sánchez Prieto López, hijo de José Luis y de Aurelia, natural de Madrid, nacido el día 9 de septiembre de 1974, de estado civil, soltero, y con documento nacional de identidad número 50.143.446 y con domicilio en calle Recesvinto, número 48, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días, en este Juzgado Togado Militar, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de diciembre de 1993.—El Teniente Coronel Auditor-Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—64.352-F.

Juzgados militares

Gumersindo Felgar López, hijo de Máximo y de Isabel, natural de Moeche (La Coruña), nacido el día 2 de abril de 1974, con documento nacional de identidad número 155.300.008, sin profesión, con graduación militar de Soldado, encartado en el procedimiento de diligencias preparatorias número 27/19/1993, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, y con destino en Tercio Gran Capitán, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 26 de noviembre de 1993.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—64.331-F.

Juzgados militares

Don Enrique Fernández Bedoya, hijo de Adolfo y de María, natural de Valladolid, nacido el día 4 de noviembre de 1974, con documento nacional de identidad número 10.899.866, de profesión Fontanero, con graduación militar Caballero Legionario, encartado en el procedimiento de diligencias preparatorias número 27/25/1993, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, y con destino en Tercio Gran Capitán, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 30 de noviembre de 1993.—El Juez togado.—64.299-F.

Juzgados militares

Don Domingo Padilla Rodríguez, nacido en provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 26 de junio de 1973, hijo de Máximo y de Victoria, con documento nacional de identidad número 54.043.288, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Grupo 88 Viviendas, portal 3, bajo B, inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias 51/10/93, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que me cuenta de tal aprehensión y entrega a este Juzgado Togado.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1993.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—64.364-F.

Juzgados militares

José Angel Crespo García, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Juan y de Ana, con documento nacional de identidad número 24.351.930, en la actualidad en ignorado paradero; deberá com-

parecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en sumarios número 25/234/88, seguida en su contra por un presunto delito de C/ Hacienda, ámbito militar, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.283-F.

Juzgados militares

Rachid Abdeslam Mohamed, nacido en Ceuta, hijo de Abselam y de Halima, con documento nacional de identidad número 45.085.506, en la actualidad en ignorado paradero; deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 25/47/90, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.285-F.

Juzgados militares

Manuel Chacín Méndez, nacido en Samdes, hijo de Juan y de Aurora, con documento nacional de identidad número 901.434.234, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 26/103/88, seguido en su contra por un presunto delito de desobediencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.293-F.

Juzgados militares

Manuel Medinilla López, nacido en Arriate (Málaga), hijo de Francisco y de María, con documento nacional de identidad número 25.563.861, en la actualidad en ignorado paradero; deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en sumarios número 26/103/88, seguida en su contra por un presunto delito de deso-

bediencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.288-F.

Juzgados militares

Francisco Rodríguez García, nacido en Viladecans (Barcelona), hijo de Francisco y de Catalina, con documento nacional de identidad número 52.202.707, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 26/103/88, seguida en su contra por un presunto delito de desobediencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 12 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.291-F.

Juzgados militares

Francisco López Blay, nacido en Valencia, hijo de Francisco y de Antonia, con documento nacional de identidad número 025415070, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/20/1991, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 22 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.332-F.

Juzgados militares

Don Francisco Revellez Gómez, nacido en Villafraanca del Penedés (Barcelona), hijo de Pedro y Concepción, con documento nacional de identidad número 77.288.464, en la actualidad, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias previas número 25/041/1991, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 25 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.357-F.

Juzgados militares

Don José María García Prado, nacido en Sierra de Yegua (Málaga), hijo de José y Antonia, con documento nacional de identidad número 27.340.555, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencia preparatoria número 24/046/1991, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 25 de noviembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.354-F.

Juzgados militares

Don Tomás García Álvarez, con documento nacional de identidad número 26.222.359, de veinte años de edad, nacido el 7 de marzo de 1973, hijo de José y de Antonia, natural de Linares, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de Sevilla, avenida Eduardo Dato número 21, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/7/93 que se le instruyen por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993.—El Juez togado, Luis A. Alonso del Olmo.—64.358-F.

Juzgados militares

Don Roberto Trinidad Llamas, nacido en Alicante, hijo de Roberto y de Martina, con documento nacional de identidad número 21.468.210, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 26/176/88, seguida en su contra por un presunto delito de embriaguez en acto de servicio, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 1 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.295-F.

Juzgados militares

Malik Ndieguen Jakson, nacido en el Senegal, hijo de Pathe y de Khau, con documento nacional de identidad número 38379GRT, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 26/53/88, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo aperi-

bimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 1 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—64.296-F.

Juzgados militares

Don Alberto Barona Medina, nacido en Gerona, hijo de Bernardo y de Isabel, con documento nacional de identidad número 24.077.181, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 21/5/90, seguida en su contra por un presunto delito contra hacienda en el ámbito militar, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 7 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—65.250-F.

Juzgados militares

Don Basilio Martínez Flores, nacido en Castellón de la Plana, hijo de Basilio y de Rosario, con documento nacional de identidad número 40.336.826, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumarios número 22/36/91, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 10 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—65.249-F.

Juzgados militares

Don Marcos Ortiz Sánchez, nacido en Figueras (Gerona), hijo de Antonio y de Rosa, con documento nacional de identidad número 34.847.424, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 25/24/91, seguidas en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—65.246-F.

Juzgados militares

Don Rafael Villén Galazo, nacido en Córdoba, hijo de Manuel y de Luisa, con documento nacional de identidad número 30.792.677, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 25/37/91, seguidas en su contra por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—65.245-F.

Juzgados militares

Don Ramón Sánchez Polo, nacido en Sevilla, hijo de Ramón y de Carmen, con documento nacional de identidad número 28.749.746, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 25/73/90, seguida en su contra por un presunto delito de desertión,

bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.—El Secretario relator del Tribunal.—65.244-F.

Juzgados militares

Carlos Martín Herguedas, con documento nacional de identidad número 9.325.340, hijo de Carlos y de Lourdes, natural de Valladolid, estado civil soltero, de profesión estudiante y con último domicilio conocido en Valladolid, calle Faisán, 17, bajo, B, a quien se instruye en este Juzgado Togado, sumario número 44/15/93, por quebrantamiento de prisión preventiva, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares al busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 22 de noviembre de 1993.—El Juez togado, Salvador Calderón Madrigal.—64.311-F.

Juzgados militares

Don José María Ortiz Hernández, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento seguido como diligencias preparatorias número 33/7/93, instruido por presunto delito de desertión, se cita y llama a José María Sánchez Medina, con destino en el Acuartelamiento Alfonso I de Huesca, hijo de Salvador y de Catalina, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, teniendo como último domicilio conocido la avenida de Aragón, 98, 6.º, 2.ª, sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la Nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Togado, con sede en Zaragoza, vía San Fernando, sin número.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.—El Juez togado militar, José María Ortiz Hernández.—64.316-F.